



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2020/82(A)/DTA/CEB/ISS

La secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente a la [[[AddressLine1]]] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno las conclusiones y las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción en su décimo período de sesiones, que figuran en el informe sobre ese período de sesiones (CAC/COSP/WG.4/2019/3).

La secretaría también tiene el honor de recordar la resolución 7/6 de la Conferencia, así como la resolución 8/8, en que esta, entre otras cosas, acogió con beneplácito el compromiso contraído y los esfuerzos realizados por los Estados partes para suministrar información sobre buenas prácticas de prevención de la corrupción, que la Secretaría reunía, sistematizaba y difundía en el desempeño de sus funciones de observatorio internacional, solicitó a los Estados partes que siguieran intercambiando información, y solicitó a la secretaría que, en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, prosiguiera con su labor de observatorio internacional, lo que incluía la actualización del sitio web temático del Grupo de Trabajo con la información pertinente.

En su décimo período de sesiones, el Grupo de Trabajo recomendó, entre otras cosas, que los Estados partes proporcionaran a la secretaría una lista de las iniciativas de datos abiertos y fuentes que mantenían, para que esta se encargara de su elaboración y difusión.

En consecuencia, se invita al Gobierno a que remita información pertinente, si dispone de ella, lo antes posible, pero a más tardar el 15 de abril de 2020, a la secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a la dirección siguiente: secretariat of the Conference of the States Parties to the United Nations Convention against Corruption, Corruption and Economic Crime Branch, United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna International Centre, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria; o por fax al número: +43 1 26060 6711; o por correo electrónico a la dirección: uncac@un.org.

La secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción aprovecha la oportunidad para reiterar a la [[[AddressLine1]]] las seguridades de su consideración más distinguida.

27 de febrero de 2020

[[[AddressLine1]]]
[[[City]]], [[[CountryAddressName]]]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo